Visto el Informe Preceptivo sobre la necesidad e idoneidad del contrato a que se refiere el art. 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) de la Directora del Área de Salud en Lanzarote, de fecha 10 de Junio de 2021, en el que se propone realizar una contratación del servicio de alojamiento en establecimiento de corta estancia, denominado "Arca de Noé" que garanticen la efectiva realización del aislamiento o cuarentena a aquellas personas que lo tengan indicado por razón del Covid-19.

Vista la Orden nº 954/2020 del 22 de diciembre de 2020, de la Consjería de Sanidad, por la que se acuerda la declaración de emergencia y la ejecución de las actuaciones necesarias para la puesta a disposición de establecimientos de alojamiento de corta estancia, con la denominación de "Arcas de Noé", para garantizar la efectiva realización del aislamiento o cuarentena de personas que lo tengan prescrito por razón del COVID-19 y tengan dificultad para su cumplimiento, así como cualquier otra necesidad que pueda surgir para el cumplimiento de la finalidad referida, para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2.

Vista la Instrucción nº 4/21 del 26 de enero de 2021, del Director del Servicio Canario de la Salud, por la que se establecen los requisitos y procedimiento para garantizar la realización del aislamiento o cuarentena por determinados colectivos, mediante su alojamiento en establecimientos de corta estancia con la denominación de "Arcas de Noé"

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 3932 311A 2260900, para el periodo comprendido entre el 10 de Junio de 2021 y el 10 de Diciembre de 2021.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 118.1 de la LCSP, se considera contrato menor de servicios y suministros y que según lo dispuesto en los arts. 99.2 y 118.3 de la LCSP, no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, así como que el contratista no ha suscrito mas contrato menor que individual o conjuntamente superen la cantidad prevista en el art. 118.1 de la citada Ley en el presente ejercicio presupuestario.

Vistas las facultades del órgano de contratación que me confiere el artículo 28.2 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, es por lo que,

Corona Mar
CRISPANI TIAS S.L.
C.I.F.: B-85269958
C/ Pedro Barba, 21 - 35510 Pto del Carmen
Tlf: 928 51 22 27

C/ Pérez Galdós, Sn
35500 – Arrecife
Telf.: 928 59 71 53

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 097-IH5MuyDASCskQtyF8FQuYWXCR7BW_

UNIÓN EUROPEA

Canarias avanza con Europa

R E S U E L V O

PRIMERO.- Aprobar el expediente y el gasto par el contrato menor relativo a la contratación del servicio de alojamiento en establecimiento de corta estancia, denominado "Arca de Noé" que garanticen la efectiva realización del aislamiento o cuarentena a aquellas personas que lo tengan prescrito por razón del Covid-19, por un importe de **quince mil euros (15.000,00)** IGIC incluido.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato menor para el citado Servicio con cargo a la aplicación presupuestaria del ejercicio 2021 a favor de la empresa **CRISPANI TÍAS, S.L.** con C.I.F. B-35289958, por importe total de 16.050,00 euros con IGIC incluido, según desglose siguiente, para el periodo comprendido de seis meses entre el 10 de Junio de 2021 y el 10 de Diciembre de 2021:

EMPRESA	PRECIO S/IGIC	TOTAL IGIC 7%	TOTAL C/IGIC
CRISPANI TÍAS, S.L.	15.000,00	1.050,00	16.050,00

Contra este acto podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Arrecife de Lanzarote a 10 de Junio de de 2021

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD EN LANZAROTE

Corona Mar
CRISPANI TIAS S.L.
C.I.F.: B-35289958
C/ Pedro Barba, 21 - 35510 Pto. del Carmen
Tlf: 928 51 22 27

BPSO

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
NOELIA ESTHER UMPIERREZ LUZARDO - DIRECTORA AREA LANZAROTE	Fecha: 16/06/2021 - 17:01:32
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2332 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 70 - Fecha: 17/06/2021 10:24:35	Fecha: 17/06/2021 - 10:24:35
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 097-IH5MuyDASCskQtyF8FQuYWXCR7BW_	
El presente documento ha sido descargado el 17/06/2021 - 10:26:26	

Servicio Canario de la Salud
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE

Gobierno de Canarias

PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO DE CORTA ESTANCIA, DENOMINADO "ARCA DE NOÉ", QUE GARANTICEN LA EFECTIVA REALIZACIÓN DEL AISLAMIENTO O CUARENTENA A AQUELLAS PERSONAS QUE LO TENGAN INDICADO POR RAZÓN DEL COVID-19 POR TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA.

La Directoria del Área de Salud de Lanzarote, visto que:

I.- El Área de Salud de Lanzarote, visto el informe de necesidad e idoneidad para la contratación del servicio de Alojamiento en establecimiento de corta estancia, denominado Arca de Noé, puesto a disposición del Servicio Canario de la Salud, para garantizar la efectiva realización del aislamiento o cuarentena a aquellas personas que lo tengan indicado por razón del Covid-19, se constata la necesidad de llevar a cabo el correspondiente expediente administrativo de contratación menor del servicio de alojamiento por razón del Covid-19, protegiendo y minimizando los posibles riesgos de transmisión de SARS-CoV-2, por un presupuesto total de QUINCE MIL EUROS **(15.000,00€), sin** incluir el **IGIC (7%)**, que debe soportar la Administración y que asciende a MIL CINCUENTA EUROS **(1050,00€),** para un período de SEIS **(6) MESES,** con el desglose que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	PRESUPUESTO
ALOJAMIENTO ESTABLECIMIENTO ARCA DE NOÉ	6 MESES	16.050,00
	PRESUPUESTO TOTAL INCLUIDO IGIC	**16.050,00**

II.- La empresa propuesta para llevar a cabo el **SERVICIO, es CRISPANI TÍAS, S.L., provista de CIF B-35289958**

Es todo cuanto se propone a los efectos oportunos.

En Arrecife, a diez de Junio de 2021

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE
Noelia Umpiérrez Luzardo

Corona Mar
CRISPANI TIAS S.L.
C.I.F.: B-35289958
C/ Pedro Barba, 21 - 35610 Playa del Carmen
Tlf: 928 51 22 27

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
NOELIA ESTHER UMPIERREZ LUZARDO - DIRECTORA AREA LANZAROTE | Fecha: 16/06/2021 - 17:01:27
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 05YcqqB5vxPQNf15QAH8-PRHyqpcda0H8
El presente documento ha sido descargado el 17/06/2021 - 10:24:55